



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

6077

Extracto de la Resolución de Alcaldía núm. 271 de fecha 04/04/2025 por la que se aprueban las bases y la convocatoria del XLVI Premio Sant Bartomeu de Pintura 2025

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/836295>):

Primero. Objeto

Con el objeto de fomentar la creación artística, el Ayuntamiento de Ferreries convoca el XLVI Premio Sant Bartomeu de Pintura 2025.

Segundo. Beneficiarios

Puede participar en el concurso cualquier persona, tanto española como extranjera.

Tercero. Bases reguladoras

Por Decreto de Alcaldía núm. 271 de fecha 04/04/2025 se aprobaron las bases y la convocatoria del **XLVI Premio Sant Bartomeu de Pintura**. Las bases pueden consultarse en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ferreries:

<http://www.ajferreries.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=01&HISTORIC=1>

Cuarto. Premios

Se concede un premio de 2.500€ y un detalle conmemorativo a la persona ganadora. También se le dará la opción de montar una exposición en la sala de exposiciones del Centro Sociocultural antes de la próxima convocatoria del premio.

El premio podrá declararse desierto, pero en ningún caso será fraccionado. Estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones legales vigentes que deban aplicarse.

Los autores de las dos obras finalistas recibirán un premio de 250 € i se les dará la oportunidad de montar una exposición individual o conjunta en la sala de exposiciones municipal.

Quinto. Plazo de presentación de las obras

La admisión de las obras tendrá lugar en el Ayuntamiento de Ferreries (Pla de l'Església, 1) desde el 30 de junio hasta las 14 horas del día 25 de julio de 2025.

Ferreries, firmado en la fecha de la firma electrónica (29 de mayo de 2025)

El alcalde
Pedro Pons Huguet